



## Convención Marco sobre el Cambio Climático

Distr. limitada  
3 de diciembre de 2011  
Español  
Original: inglés

---

### Órgano Subsidiario de Ejecución

#### 35° período de sesiones

Durban, 28 de noviembre a 3 de diciembre de 2011

Tema 4 a) del programa

#### Comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención:

#### Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

### Labor del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención

#### Proyecto de conclusiones propuesto por la Presidencia

1. El Órgano Subsidiario de Ejecución (OSE) acogió con satisfacción el informe acerca de la marcha de los trabajos del Grupo Consultivo de Expertos sobre las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (GCE)<sup>1</sup>.
2. El OSE también acogió con satisfacción el informe del GCE relativo al taller sobre la facilitación del desarrollo y la sostenibilidad a largo plazo de los procesos, y el establecimiento y mantenimiento de equipos técnicos nacionales, para la preparación de las comunicaciones nacionales, incluidos los inventarios de gases de efecto invernadero (GEI), de manera constante, que se celebró los días 20 y 21 de junio de 2011 en Bonn (Alemania). El OSE señaló la importancia de los asuntos tratados y agradeció las recomendaciones dimanantes del taller respecto de los problemas comunes y las mejores prácticas, las opciones a disposición de las Partes y los elementos clave para la facilitación del desarrollo y la sostenibilidad a largo plazo de los procesos de las comunicaciones nacionales<sup>2</sup>.
3. El OSE expresó su agradecimiento al Gobierno de Chile por acoger la quinta reunión del GCE y el taller de capacitación práctica sobre los inventarios de GEI para la región de América Latina y el Caribe, organizado en colaboración con el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales y la Dependencia de Apoyo Técnico del Grupo Especial para los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático, que tuvo lugar del 5 al 9 de septiembre de 2011<sup>3</sup>. También agradeció el informe sobre dicho taller y las recomendaciones formuladas por los

---

<sup>1</sup> FCCC/SBI/2011/10.

<sup>2</sup> FCCC/SBI/2011/10/Add.1.

<sup>3</sup> FCCC/SBI/2011/10/Add.2.

participantes con el fin de mejorar los futuros talleres de capacitación y el material didáctico del GCE. El OSE alentó al GCE a que tuviera en cuenta estas recomendaciones al celebrar los talleres regionales de capacitación restantes sobre los inventarios nacionales de GEI y al actualizar su material didáctico sobre los GEI.

4. El OSE alentó a las Partes y/o las organizaciones competentes, según procediera, a que, al prestar asistencia a las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención (Partes no incluidas en el anexo I), tomaran en consideración las recomendaciones dimanantes de los talleres, que figuran en el documento FCCC/SBI/2011/10/Add.1 y 2.

5. El OSE reiteró a las Partes la conveniencia de que tuvieran en cuenta las recomendaciones formuladas por el GCE sobre los elementos que deberían considerarse en una futura revisión de las "Directrices para la preparación de las comunicaciones nacionales de las Partes no incluidas en el anexo I de la Convención", que figuraban en su informe acerca de la marcha de los trabajos<sup>4</sup> presentado al OSE en su 34º período de sesiones.

6. El OSE valoró positivamente las actividades de capacitación<sup>5</sup> que el GCE había planeado organizar como parte de su programa de trabajo, y pidió al GCE que hiciera todo lo posible por celebrar los talleres regionales de capacitación sobre los inventarios nacionales de GEI, la mitigación, y la vulnerabilidad y la adaptación previstos en 2012, siempre que dispusiera de recursos para ello.

7. El OSE tomó nota de las consecuencias presupuestarias estimadas de la aplicación del ambicioso programa de trabajo del GCE, según la información facilitada por la secretaría.

8. El OSE expresó su agradecimiento a la Unión Europea, el Japón, la Dependencia de Apoyo Técnico del Grupo Especial para los Inventarios de Gases de Efecto Invernadero del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático y el Programa de apoyo a las comunicaciones nacionales por su contribución financiera a la labor del GCE, y también a las Partes que se habían comprometido a prestar apoyo financiero a la labor del Grupo. Alentó a las Partes incluidas en el anexo II de la Convención a que suministraran recursos financieros para que el GCE pudiera realizar sus actividades previstas para 2012, lo antes posible, e instó a las organizaciones bilaterales, multilaterales e internacionales a que apoyaran la labor del GCE.

9. El OSE reiteró la invitación al GCE a que, al ejecutar su programa de trabajo, tuviera en cuenta las necesidades actuales y futuras de las Partes no incluidas en el anexo I, y tomara en consideración las disposiciones de la Convención y las decisiones pertinentes de la Conferencia de las Partes (CP)<sup>6</sup>.

10. De conformidad con el párrafo 6 de la decisión 5/CP.15, el OSE empezó examinar el mandato y las atribuciones del GCE y la necesidad de prolongar la existencia del Grupo, aunque no concluyó su examen, y decidió recomendar un proyecto de decisión sobre esta cuestión a la CP para que lo aprobara en su 17º período de sesiones (el texto del proyecto de decisión figura en el documento FCCC/SBI/2011/L.31/Add.1).

11. El OSE pidió que se aplicaran las medidas solicitadas a la secretaría en estas conclusiones, con sujeción a la disponibilidad de recursos financieros.

---

<sup>4</sup> FCCC/SBI/2011/5/Rev.1 y FCCC/SBI/2011/5/Add.1.

<sup>5</sup> FCCC/SBI/2011/10, párr. 16.

<sup>6</sup> FCCC/SBI/2010/27, párr. 33, y FCCC/SBI/2011/7, párr. 36.